



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

UNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, exhorta al Poder Judicial del Estado, al Poder Ejecutivo del Estado y a sus diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, y a los organismos autónomos, a saber, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y a la Universidad de Guanajuato para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015: Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015» dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones.

Comuníquese el presente acuerdo, al Poder Judicial del Estado, al Poder Ejecutivo del Estado y a sus diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, y a los organismos autónomos, a saber, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y a la Universidad de Guanajuato, para su conocimiento y los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 4 DE MAYO DE 2017

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Presidente

DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
Vicepresidente

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Primera Secretaria

DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA
Segundo Secretario